

# EL IMPACTO DEL SARS-COV-2 SOBRE LAS (DES)IGUALDADES MATERIALES Y RELACIONALES

Borja BARRAGUÉ\*

## Resumen

*El enfoque tradicional en la economía ha sido que eventos catastróficos como las guerras y las pandemias tienden a reducir la desigualdad. Sin embargo, la avalancha de pre-prints inducida por el SARS-CoV-2 muestra una evidencia preliminar de que la pandemia puede estar aumentando la desigualdad. En el debate académico de los últimos años, la discusión sobre la desigualdad se ha centrado en su dimensión distributivo-material. Pero la (des)igualdad es bidimensional. Por una parte, están las demandas redistributivas, que buscan un reparto más equitativo de recursos como los ingresos y la riqueza. Pero por la otra parte están las demandas reconocimiento, que aspiran a la igualdad de estatus de la ciudadanía. El artículo sostiene que existe evidencia de que la pandemia del COVID-19 ha aumentado los niveles de desigualdad existentes en ambas dimensiones en un contexto, además, de incremento de la aversión hacia la desigualdad.*

## Palabras clave

*Igualdad, redistribución, reconocimiento, igualitarismo distributivo, igualitarismo relacional, preferencias sobre la desigualdad.*

## Abstract

*According to the mainstream approach to inequality economics, catastrophic events like wars and pandemics tend to reduce inequality. However, SARS-CoV-2 flood of pre-print articles shows preliminary evidence that this time can be different. In the scientific debate of last years, the discussion on inequality has focused on its distributional and material dimension. But (in)equality is two-dimensional. On the one hand there are the redistributive demands, which seek a more equitable distribution of resources such as income and wealth.*

---

\* El artículo forma parte del Proyecto «Innovaciones en programas de garantía de rentas: políticas, pilotos y propuestas», financiado en la convocatoria Proyectos de I+D+i Retos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (referencia PID2019-104801RB-I00).

*But on the other hand, there are the demands for recognition, which seek to equal citizenship status. The article holds that there is evidence that the COVID-19 pandemic has increased existing levels of inequality in both dimensions and that it has taken place in a context of increased aversion to inequality.*

### Keywords

*Equality, redistribution, recognition, distributive egalitarianism, relational egalitarianism, inequality aversion.*

SUMARIO. I. Introducción. II. Dos conceptos de igualdad. III. El impacto de la pandemia sobre la igualdad distributiva. IV. El impacto de la pandemia sobre la igualdad política. V. El impacto de la pandemia sobre las preferencias por la desigualdad. VI. Conclusión.

## I. INTRODUCCIÓN

LA crisis económica provocada por la pandemia del SARS-CoV-2 puede contribuir a reforzar la tendencia del aumento de la desigualdad que muchas democracias industriales vienen experimentando en las últimas cuatro o cinco décadas. Si esto emerge como un problema, ello se debe porque en las sociedades contemporáneas la igualdad es el valor que más cotiza en el mercado de principios morales o éticos, hasta el punto de que figura en todos los programas de los partidos políticos españoles de ámbito estatal, se encuentren en la orilla derecha (VOX) o izquierda (Unidas Podemos) del espectro político. Esto es algo radicalmente novedoso. Puede que las sociedades estamentales o de castas nos parezcan cosas del pasado (muy) remoto, pero Rosa Parks fue detenida en 1955 por negarse a ceder un asiento de la parte delantera –un privilegio que el ordenamiento jurídico reservaba a las personas de raza blanca– de un autobús a un joven blanco.

Sin embargo, el hecho de emplear un mismo término («igualdad») produce la ilusión de un consenso que es falso. Los académicos, los líderes políticos y los ciudadanos evocan un mismo valor para referirse a convencimientos muy distintos, incluso contradictorios. Ese es el motivo de que haya cierta confusión en el debate, incluso académico, acerca de la (des)igualdad, pues «las personas pueden ser iguales (o al menos tener mayor igualdad) en un aspecto, con la consecuencia de que se vuelven desiguales (o más desiguales) en otros» (1). Por ejemplo, una persona puede estar a favor de la igualdad política, entendida como una distribución más o menos igual del poder político, pero en contra de la igualdad distribu-

---

(1) DWORKIN, R., *La teoría y la práctica de la igualdad*, Paidós, Barcelona, 2003, p. 21.

tiva, entendida como una distribución más o menos igual de aquello que sea nuestro *distribuendum*.

El artículo tiene tres objetivos. Primero, desbrozar el concepto de igualdad para distinguir dos nociones conexas pero diferentes: la igualdad distributiva y la igualdad política. Segundo, repasar los efectos que el SARS-CoV-2 puede tener sobre esos dos conceptos de igualdad. Por último, analizar el impacto que el eventual incremento de la desigualdad, asociado al SARS-CoV-2, puede provocar sobre la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas.

Para ello, el resto del artículo se organiza del siguiente modo. La sección II traza la distinción entre las dos principales concepciones de la igualdad, la distributiva y la política. La sección III y repasa las consecuencias del SARS-CoV-2 sobre la igualdad distributiva. El apartado IV examina el impacto del SARS-CoV-2 sobre la igualdad política o igualdad como reconocimiento. Por último, el apartado VI resume y expone unas conclusiones tentativas.

## II. DOS CONCEPTOS DE IGUALDAD

Aunque es una noción que hoy damos por descontada en cualquier sociedad, en realidad la justicia social es un concepto muy reciente. Durante la mayor parte de la historia, la asistencia social o bien ha sido una idea extraña por completo a los sistemas de organización social, o bien se ha organizado sobre la base de la caridad, una noción que nada tiene que ver con la justicia social.

La caridad es un principio dispositivo, del que no nace ningún derecho (a la ayuda) ni, por tanto, ningún deber. La justicia social implica, muy al contrario, que las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica tienen un «derecho» a la protección social organizada, del que nace el «deber» correlativo del resto de la sociedad a sufragar esa asistencia mediante el pago de impuestos –no es casualidad que los sistemas tributarios modernos tengan apenas cien años de existencia.

Partiendo de esa noción contemporánea de la justicia social, las teorías de la justicia contemporáneas han venido discutiendo, sobre todo a partir de 1971 –fecha de publicación del libro de John Rawls *A Theory of Justice*–, el rol que la suerte, el mérito o el esfuerzo han de jugar en el diseño de las políticas públicas encargadas de aterrizar en las instituciones la justicia social. Durante los años de la Guerra Fría se popularizaron dos nociones de la justicia social o distributiva: la justicia social como igualdad de resultados del bando soviético y la igualdad de oportunidades del bando occidental.

La igualdad de resultados quedó sepultada en el derrumbe del bloque soviético que comenzó a finales de 1989. A partir de 1990, pues, en la mayoría de los países occidentales se extiende entre la (mayoría de la) población una noción muy específica de la justicia social, según la cual el poder público (Estado) ha de asegurar cierta igualdad en el punto de salida, pero no en el de llegada, porque uno de los infrecuentes consensos de la economía moderna es que igualar resultados genera pésimos incentivos en los agentes económicos.

En ese contexto, no es muy sorprendente que Ronald Dworkin sostuviera célebramente que la mayoría de las teorías políticas contemporáneas comparte una

base común igualitaria –el *egalitarian plateau*–. La cuestión, pues, consistía, o eso pensaba Amartya Sen, en «igualdad de qué» (2). Es decir, en qué tiene que (re)distribuir de forma más o menos igualitaria el Estado para garantizar que todas las personas, con independencia de factores que no hemos elegido y por los que no tenemos ninguna responsabilidad (moral), como la clase social o la calidad de nuestros genes, estén en condiciones de perseguir sus proyectos de vida (3). A partir de 1990, la corriente dominante de la filosofía política contemporánea da por sentado que la justicia social consiste en (re)distribuir algo (ingresos, riqueza o bienestar, típicamente) de acuerdo con un patrón distributivo igualitario, para compensar *ex post* a los agentes por factores que escapan a su control como la clase social, la calidad de sus genes o ser alcanzado por un rayo. Para la corriente dominante de la filosofía política contemporánea, la igualdad es una noción compensatoria y (re)distributiva.

Sin embargo, como señala E. Anderson en un artículo en el que se pregunta por «cuál es el objetivo de la igualdad», la mayoría de los movimientos que históricamente han luchado por la igualdad ni pretendían (únicamente) la redistribución de recursos como los ingresos o la riqueza, ni las demandas tenían por base una supuesta injusticia cósmica derivada de la mala calidad de nuestros apellidos o genes (4). Pensemos por ejemplo en el movimiento en favor de los derechos de las personas homosexuales. Sus demandas se centran en cuestiones como la libertad de mostrarse en público sin tener para ello que fingir otra orientación sexual ni temer agresiones físicas, así como el acceso parigual instituciones jurídicas como la del matrimonio o la adopción. Ni demandan más de lo que sea nuestro *distributum* ni la base de la reclamación es la mala suerte (bruta).

Algo muy similar cabe decir del movimiento encabezado por Martin Luther King, Rosa Parks o Malcolm X por los derechos de las personas afroamericanas en la década de 1960. O, más recientemente, el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad tampoco ha ceñido su agenda a la igualdad de recursos materiales, sino que la ha ampliado para centrar su atención en cuestiones como la accesibilidad o el lenguaje, que tradicionalmente los ha marginado o categorizado como personas estúpidas o inútiles. Para los movimientos que han luchado por la igualdad en las calles, la igualdad es un ideal político-relacional que funda sus demandas en la igual dignidad y respeto que merecemos todas las personas, no una noción distributiva y material que basa sus requerimientos en la mala suerte sideral.

---

(2) SEN, A. K., «Equality of What?», en S. McMurrin (ed.), *The Tanner Lectures on Human Values*, Cambridge University Press, Cambridge, 1979, pp. 197-220.

(3) Sen afirma que lo que el Estado de asegurar es una distribución más o menos igualitaria de las capacidades (*vid.* Sen, *op. cit.*, como en nota 2). Para Rawls, en cambio, la métrica más adecuada de la justicia social son los bienes primarios (RAWLS, J., *A Theory of Justice*, Cambridge, Harvard University Press, 1971). Mientras para Dworkin, por citar solo algunas de las concepciones de la justicia distributiva más relevantes en el ámbito de la filosofía política contemporánea, el resultado que el poder público ha de buscar igualar son los recursos (DWORKIN, R., «What is Equality? Part 2: Equality of Resources», *Philosophy and Public Affairs*, vol. 10, núm. 4, 1981, pp. 283-245).

(4) ANDERSON, E., «What is the Point of Equality», *Ethics*, vol. 109, núm. 2, 1999, pp. 287-337.

### III. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE LA IGUALDAD DISTRIBUTIVA

Si atendemos a su dimensión distributiva, una crisis como la del SARS-CoV-2 podría tener, teóricamente, dos efectos: aumentar o reducir la desigualdad. Porque, aunque a priori pueda parecer contraintuitivo, la literatura económica ha destacado el importante rol igualador que, históricamente, han jugado eventos catastróficos como las pandemias.

La literatura académica sobre la desigualdad ha venido distinguiendo entre factores que tienden a aumentar la desigualdad y causas que contribuyen a reducirla. Entre los segundos, existen factores positivos o benévolos, que deseamos que ocurran y que además reducen las desigualdades, como por ejemplo la introducción de sistemas tributarios progresivos o la implantación de prestaciones como la sanidad y educación universales. Junto a ellos, tenemos factores mucho menos deseables pero que resulta que, históricamente, típicamente han contribuido a disminuir los niveles de desigualdad, como las guerras, epidemias y pandemias.

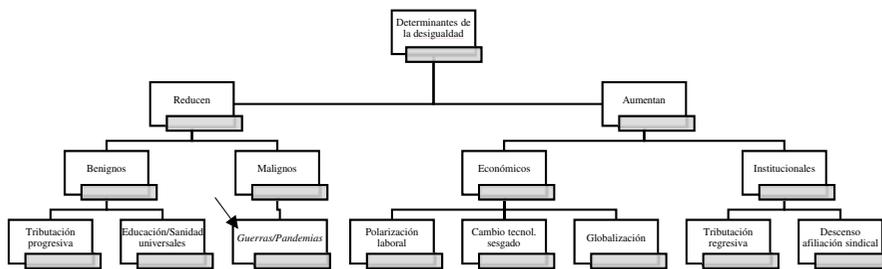


Diagrama 1. Determinantes de la (des)igualdad

Fuente: elaboración propia.

En *The Great Leveler: Violence and History of Inequality from the Stone age to the Twenty-First Century*, Walter Scheidel apunta que la contracción de la desigualdad asociada a eventos catastróficos como las guerras y las pandemias obedece a un doble mecanismo causal: por un lado, la disminución en el retorno del capital y, por el otro, el aumento o como mínimo el mantenimiento de los ingresos salariales (5). Más recientemente, y analizando en concreto los efectos de quince pandemias ingentes en las que murieron al menos 100.000 personas, Óscar Jordá y sus coautores encuentran lo mismo que Scheidel: el brusco incremento de la letalidad provocada por las pandemias disminuye drásticamente y súbitamente la oferta de mano de obra, que se traslada a –o como mínimo correlaciona con– niveles salariales superiores a los que encontraríamos en su ausencia (6).

(5) SCHEIDEL, W., *The Great Leveler: Violence and History of Inequality from the Stone age to the Twenty-First Century*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 2017.

(6) JORDÁ, Ó. et al., «Longer-Run Economic Consequences of Pandemics», Federal Reserve of San Francisco Working Paper 2020-09, 2020.

Hasta aquí, la explicación del enfoque tradicional acerca de la relación entre eventos catastróficos y comportamiento de la desigualdad. Sin embargo, es (muy) posible que esta vez sea diferente y que la pandemia del SARS-CoV-2 no actúe como un «gran igualador», por emplear la expresión de Scheidel, sino como un «gran desigualador». Teóricamente éste es un resultado no solo posible sino incluso esperable, ya que el doble mecanismo causal que ha provocado en el pasado las contracciones en los niveles de desigualdad esta vez están ausentes. Por un lado, en la pandemia del SARS-CoV-2 se ha producido una reducción muy menor en la retribución del capital. Por el otro lado, la posibilidad de teletrabajar no está homogéneamente distribuida a lo largo de la distribución salarial, sino que es más frecuente en los grupos de mayor renta.

Efectivamente, si pasamos de la teoría a los datos, existe alguna evidencia preliminar reunida para un conjunto de países que apunta a que las personas de menores ingresos tienen entre tres y cuatro veces menos probabilidades de teletrabajar que las personas que ocupan el extremo más alto de la distribución (7). Dado que (i) no todo el mundo puede llevarse la oficina a casa, (ii) aquellos que sí hemos podido hacerlo estamos sobrerrepresentados en la parte alta de la distribución y (iii) es probable que la destrucción de empleo se cebe entre aquellos que no han podido hacerlo y que están sobrerrepresentados en la parte baja de la distribución, el resultado más probable es que la pandemia del COVID provoque un aumento de la desigualdad salarial. Sobre todo, si a esto le sumamos la circunstancia de que el COVID no ha reducido la oferta de mano de obra como otras pandemias anteriores, ya que el riesgo de muerte tampoco está distribuido homogéneamente entre las diversas cohortes, sino que se ha concentrado en la población jubilada de 65 o más años.

Pero la igualdad distributiva no se agota en los ingresos y la riqueza, sino que alcanza a otros recursos como las oportunidades. Aunque evaluaciones recientes la sitúan como la menos eficaz (8), la primera medida que adoptaron la mayoría de los países fue cerrar los colegios. Desde la óptica salubrista-epidemiológica es una medida que encuentra una justificación obvia en la reducción de la velocidad de contagio.

Ahora bien, existe una amplísima evidencia de que la escuela es uno de los principales igualadores sociales, porque trata por igual a todos los alumnos con independencia de sus apellidos. O eso es al menos lo que ocurre en un modelo de escuela presencial, donde los estudiantes desayunan, se visten y se llegan hasta el aula.

Sin embargo, el cierre de las aulas determinó el paso a un modelo de educación *online*, en el que los alumnos se despiertan y desayunan, pero ya no salen de casa para continuar su proceso educativo. Teóricamente, lo esperable es que un modelo virtual de educación reduzca la potencia igualadora de la escuela, ya que la educación en casa reproduce todas las (des)ventajas socioeconómicas que se heredan de padres a hijos. En un escenario de este tipo, los niños de familias con un elevado nivel cultural y económico van a poder continuar su proceso educativo sin mayores problemas, porque en sus hogares disfrutaban de una buena conexión a Internet, un

---

(7) FANA, M. *et al.*, «The COVID confinement measures and EU labour markets», *JCR Technical Reports*, Publications Office of the European Union, Luxemburgo, 2020.

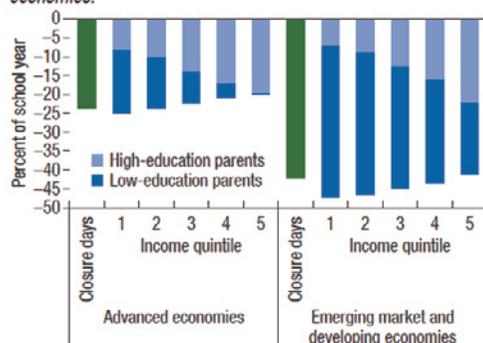
(8) SHARMA, M. *et al.*, «Understanding the effectiveness of government interventions in Europe's second wave of COVID-19», COVID-19 SARS-CoV-2 preprints from medRxiv and bioRxiv, 2021.

número suficiente de dispositivos electrónicos con los que conectarse al aula virtual y, en caso de que lo necesiten, unos progenitores que cuentan con los recursos cognitivos y de tiempo suficientes para prestar su apoyo.

No todos los niños tienen esa suerte. Si transitamos desde lo que predice la teoría a lo que muestran los primeros datos, el informe Fiscal Monitor del Fondo Monetario Internacional de abril de 2021 contiene un epígrafe dedicado a analizar el «Impacto del cierre escolar durante el COVID-19» sobre el proceso educativo (Gráfico 1).

**Figure 2.5. Education Losses from School Closures and Remote Learning Efficiency in 2020**

*Learning losses reached about a quarter of children's normal annual learning progress in advanced economies and almost double this amount in emerging market and developing economies.*



Sources: Engzell, Frey, and Verhagen 2020; Oxford COVID-19 Government Response Tracker; United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization; World Development Indicators and COVID-19 phone surveys; and IMF staff estimates.  
Note: Data shown are simple averages. Green bars denote shares of a school year that schools at all grades were subject to mandatory closures between March 1 and December 31, 2020. Blue bars denote children's estimated learning losses by income quintile and are based on estimated learning efficiency varying by parents' education.

*Gráfico 1. Impacto del cierre escolar y la educación virtual durante el confinamiento (por nivel educativo de los padres)*

Fuente: FMI (2021).

El mencionado epígrafe comienza así: «Es posible que la desigualdad aumente en el futuro debido a que el cierre escolar ha provocado una interrupción educativa sin precedentes en todo el mundo» (9). El mecanismo causal en los países desarrollados actúa fundamentalmente por el lado de la oferta, ya que el cierre implica

(9) Fondo Monetario Internacional, *Fiscal Monitor*, International Monetary Fund Publication Services, Washington, p. 32.

reducciones tanto de los servicios educativos prestados como del acceso a ellos. En los países en desarrollo, a este efecto por el lado de la oferta se le añade el que actúa por la vía de la demanda. Según las estimaciones del FMI, en los países emergentes la tasa de matriculación escolar neta podría reducirse un punto porcentual a lo largo de 2021. La teoría predice que los alumnos que abandonan tempranamente el colegio sufrirán pérdidas de ingresos y de oportunidades a lo largo de todo su ciclo vital, agrandando con ello las brechas socioeconómicas (10).

En definitiva, es probable que, a diferencia de eventos catastróficos pasados, el SARS-CoV-2 aumente la desigualdad de recursos y de oportunidades. De esta manera, la pandemia se sumaría a una serie de factores de carácter más bien económico –el cambio tecnológico sesgado hacia los más cualificados, la integración mundial de las cadenas de valor y la creciente polarización de los mercados de trabajo– que han venido empujando al alza la desigualdad desde mediados de la década de 1970.

#### IV. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE LA IGUALDAD POLÍTICA

Como decíamos, existe otra corriente del igualitarismo contemporáneo que afirma que la justicia es una noción bidimensional, en la que a las demandas de redistribución hay que añadir las demandas de reconocimiento. Puesto en un eslogan: ninguna redistribución sin reconocimiento.

Mientras que las demandas de redistribución aspiran a una distribución más equitativa de recursos tales como ingresos y riqueza, las de reconocimiento persiguen una sociedad más inclusiva, donde el precio a pagar por entrar a formar parte de la esfera donde se toman las decisiones de política pública no sea la asimilación a los códigos del grupo cultural dominante. Desde este enfoque ampliado, las injusticias ya no tienen una base exclusivamente económica, sino también en patrones de representación, comunicación e interpretación social. Los remedios que se demandan a esas injusticias ya no consisten solo, ni siquiera principalmente, en redistribuciones de recursos *ex post*, sino en el rediseño de las principales instituciones públicas para hacerlas más inclusivas.

De acuerdo con esta visión, la igualdad sería, pues, un valor que rige ya no las distribuciones de nuestras pertenencias personales, sino algunas formas de las relaciones entre individuos (11). Desde esta perspectiva, la cuestión ya no se ciñe a «qué es aquello que tenemos que redistribuir de una forma igualitaria», sino «qué formas de distribución son compatibles con el ideal de una sociedad de iguales» (12).

(10) CHETTY, R. *et al.*, «Real-Time Economics: A New Platform to Track the Impacts of COVID-19 on People, Businesses, and Communities Using Private Sector Data», Harvard University and Opportunity Insight, 2020. Disponible en <https://www.hks.harvard.edu/centers/mrcbg/programs/growthpolicy/real-time-economics-new-platform-track-impacts-covid-19-people> (fecha de último acceso 15 de abril de 2021).

(11) BARRAGUÉ, B., *Desigualdad e igualitarismo predistributivo*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017, p. 281.

(12) SCHEFFLER, S., «The Practice of Equality», en C. Fourie, F. Schuppert e I. Wallimann-Helmer (eds.), *Social Equality: Essays on What it Means to be Equals*, Oxford University Press, Oxford, 2015, pp. 21-45.

Pues bien, existe evidencia de que la pandemia está exacerbando la desigualdad de género. Con esto no me refiero a que el SARS-CoV-2 esté agrandando la brecha salarial, aunque también lo esté haciendo (13). Me refiero a que, debido a múltiples motivos, porque los fenómenos sociales tienden a ser multicausales, la pandemia está agravando la desigualdad entre hombres y mujeres en otros ámbitos que no apelan a la (re)distribución de recursos materiales. Me referiré a evidencia proveniente de tres de esos ámbitos.

El primero es la violencia doméstica. Debido a que los confinamientos decretados por la pandemia suponían habitualmente la obligación de permanecer en el hogar, surgió la preocupación de que el efecto combinado del estrés económico y la convivencia forzada incrementaran la violencia doméstica. Existen ya algunos trabajos que aíslan el efecto de la convivencia forzosa y el estrés económico sobre la violencia en el hogar. Un artículo publicado en agosto de 2020 encuentra que, para el caso de España, la violencia doméstica «aumentó significativamente en 4,5 puntos porcentuales, un 23,38 % del promedio preconfinamiento, debido a un incremento de abusos de tipo sexual y psicológico. En cambio, no encontramos ningún efecto sobre los niveles de violencia física, que es el tipo más severo de abuso. Esto es consistente con el descenso en el número de muertes violentas de mujeres durante el confinamiento» (14).

El segundo ámbito afectado es el reparto del trabajo doméstico. Por numerosos motivos, entre los cuales el cierre de colegios y guarderías probablemente juega un rol destacado, la pandemia está agravando las desigualdades preexistentes en lo referente al cuidado y el reparto de las tareas del hogar entre hombres y mujeres. Existen diversos indicios de ello, pero aquí solo tengo espacio para mencionar dos.

El primero es una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Fiscales británico, publicada el 27 de mayo de 2020, y que encontró que las madres británicas fueron más propensas que los padres a estar de baja remunerada durante los confinamientos debido a la pandemia (15). Además, dentro de las parejas con hijos en que ambos siguieron trabajando, ellas sufrieron mayores recortes en las horas trabajadas. Más aún, la encuesta también encuentra que en las parejas con hijos en que ambos siguieron teletrabajando, es más probable que ellas simultaneen durante más horas el trabajo con el cuidado de los niños.

Un segundo indicio lo encontramos en el impacto de la pandemia sobre la producción científica de las académicas. Existe ya evidencia del efecto diferencial de la pandemia sobre la productividad de los hombres y las mujeres en la academia. Por mencionar solo algunos trabajos, un estudio de 41.858 *pre-prints* del repositorio Social Science Research Network (SSRN) reveló que a pesar de que la productividad total en el ámbito de la investigación había aumentado, la de las mujeres había disminuido en comparación con la de los hombres (16). Otro estudio, con

---

(13) Para el caso particular de España, *vid.* HUPKAU, C. Y VICTORIA, C., «COVID-19 and gender inequality in Spain», *EsadeEcPol Insight* #8, 2020.

(14) ARENAS-ARROYO, E. *et al.*, «Can't Leave You Now! Intimate Partner Violence under Forced Coexistence and Economic Uncertainty», *IZA DP* No. 13570, 2020, p. 3.

(15) ANDREW, A. *et al.*, «Parents, especially mothers, paying heavy price for lockdown», *Institute for Fiscal Studies*, Londres, 2020.

(16) CUI, R. *et al.*, «Gender Inequality in Research Productivity During the COVID-19 Pandemic», disponible en el repositorio *online* de *pre-prints* de arXiv, 2020.

una muestra de 450.000 artículos en el ámbito STEM, muestra que la pandemia ha perjudicado a las mujeres a la hora de figurar en las posiciones clave a la hora de firmar los artículos (17). Además, existen muchos estudios que han revelado una brecha de género en la investigación relativa al COVID-19 (18).

El tercer ámbito, y el último que vamos a repasar aquí, es la salud mental. Los datos del gráfico 3 muestran un efecto diferencial nítido en la salud mental de las mujeres: si tomamos el año 2017 como punto de referencia, las mujeres tenían entonces un 6 % más de probabilidades de sentirse insatisfechas o deprimidas –existe evidencia internacional de que las mujeres tienden a presentar, en situaciones normales, no pandémicas, peores datos de salud mental–. Esta cifra se elevó hasta el 16% en abril de 2020. Es decir, una brecha de unos diez puntos porcentuales. En julio la brecha disminuye, pero sigue siendo superior a los cinco puntos porcentuales.

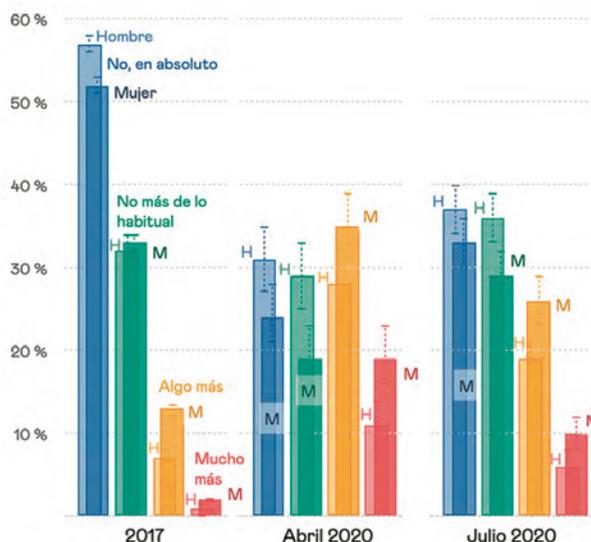


Gráfico 2. Impacto de la pandemia sobre la salud mental en España (respuestas a la pregunta «En las últimas semanas, ¿te has sentido infeliz o deprimido/a?»)

Fuente: Foremny *et al.* (2020).

(17) KING, M. y FREDERICKSON, M., «The Pandemic Penalty: The gendered effects of COVID-19 on scientific productivity», *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 2021, vol. 7, 2021, pp. 1-24.

(18) Vid. por todos GABSTER, B. P., «Challenges for the Female Academic during the COVID-19 Pandemic», *The Lancet*, vol. 395, núm. 10242, 2020, pp. 1968-1970.

## V. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE LAS PREFERENCIAS POR LA DESIGUALDAD

En los apartados III y IV se ha mostrado evidencia preliminar de la hipótesis que se apuntaba en el apartado II: el SARS-CoV-2, a diferencia de pandemias y eventos catastróficos anteriores, puede actuar como un enorme desigualador. Pero, además, este esto va a suceder en un momento en que va a aumentar la aversión hacia la desigualdad en el conjunto de la sociedad.

En efecto, el SARS-CoV-2 tiene el potencial de afectar no solo los niveles de desigualdad material y política, sino de producir también alteraciones sobre las preferencias hacia la desigualdad de la gente. En el ámbito de la filosofía política y moral, una visión muy extendida, quizá la más extendida, afirma que las desigualdades son injustas cuando son producto de la (mala) suerte bruta, pero justas cuando obedecen a circunstancias que quedan bajo nuestro control (mérito, esfuerzo). Pero además de ser la corriente dominante en el ámbito filosófico, existen estudios que muestran que la gente percibe como más injustas aquellas desigualdades que son producto de circunstancias que escapan a nuestro control (19).

En la medida en que el SARS-CoV-2 es una circunstancia que en gran medida escapa a nuestro control y puede perjudicar muy significativamente nuestra economía –desempleo, reducción de ingresos, cierre de la actividad– y nuestra salud, podría constituir un evento que afecte las preferencias sobre la desigualdad de la ciudadanía. Concretamente, en la dirección de una mayor aversión a la desigualdad –dicho de otra forma, haciendo a la gente más igualitaria–. Esto es exactamente lo que encuentran Asaria y sus coautores en un estudio publicado en abril de 2021. Por decirlo con sus palabras: «Con independencia del país y el año, [la crisis del COVID-19] ha incrementado la aversión por la desigualdad de ingresos y de salud de la gente» (20).

## VI. CONCLUSIÓN

El artículo discute el impacto de la pandemia del SARS-CoV-2 sobre la (des) igualdad. Pueden destacarse 3 conclusiones tentativas de este análisis:

1. A diferencia de otras pandemias y eventos catastróficos anteriores, existen ciertas características específicas de la crisis económica (distribución poco homogénea de la posibilidad de teletrabajar) y de salud (población jubilada sobrerrepresentada entre la más afectada) provocada por el COVID-19 que pueden aumentar la desigualdad.

2. De hecho, existe evidencia preliminar de que la pandemia ha aumentado los niveles de desigualdad de ingresos (por los cierres de actividades, principal-

---

(19) WIKLER, D., «Personal and Social Responsibility for Health», *Ethics and International Affairs*, vol. 16, núm. 2, 2006, pp. 47-55.

(20) ASARIA, M. *et al.*, «How Does Exposure to COVID-19 Influence Health and Income Inequality Aversion», *IZA Working Paper* 14103, 2021, p. 18.

mente) y de oportunidades y de género entre los hombres y las mujeres (por los confinamientos en el hogar y los cierres escolares).

3. Este incremento de las desigualdades está ocurriendo en un contexto de aumento de la aversión hacia la desigualdad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, E. «What is the Point of Equality», *Ethics*, Vol. 109, núm. 2, 1999, pp. 287-337.
- ANDREW, A., *et al.*, «Parents, especially mothers, paying heavy price for lockdown», Institute for Fiscal Studies, Londres, 2020.
- ARENAS-ARROYO, E., *et al.*, «Can't Leave You Now! Intimate Partner Violence under Forced Coexistence and Economic Uncertainty», *IZA DP* No. 13570, 2020.
- ASARIA, M., *et al.*, «How Does Exposure to COVID-19 Influence Health and Income Inequality Aversion», *IZA Working Paper* 14103, 2021.
- BARRAGUÉ, B., *Desigualdad e igualitarismo predistributivo*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.
- CHETTY, R., *et al.*, «Real-Time Economics: A New Platform to Track the Impacts of COVID-19 on People, Businesses, and Communities Using Private Sector Data», Harvard University and Opportunity Insight, 2020.
- CUI, R., *et al.*, «Gender Inequality in Research Productivity During the COVID-19 Pandemic», disponible en el repositorio *online* de *pre-prints* de arXiv, 2020.
- DWORKIN, R., *Virtud soberana: la teoría y la práctica de la igualdad*, Paidós, Barcelona, 2003.
- «What is Equality? Part 2: Equality of Resources», *Philosophy and Public Affairs*, vol. 10, núm. 4, 1981, pp. 283-345.
- FANA, M., *et al.*, «The COVID confinement measures and EU labour markets», *JCR Technical Reports*, Publications Office of the European Union, Luxemburgo, 2020.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, *Fiscal Monitor*, International Monetary Fund Publication Services, 2021.
- FOREMNY, D., *et al.*, «Estrés y depresión durante la pandemia: por qué importan las desigualdades de género, las condiciones del mercado laboral y la protección social», *EsadeEcPol Insight* #26, 2020.
- GABSTER, B. P., «Challenges for the Female Academic during the COVID-19 Pandemic», *The Lancet*, vol. 395, núm. 10242, 2020, pp. 1968-1970.
- JORDÁ, O., *et al.*, «Longer-Run Economic Consequences of Pandemics», *Federal Reserve of San Francisco Working Paper* 2020-09, 2020.
- KING, M., y FREDERICKSON, M., «The Pandemic Penalty: The gendered effects of COVID-19 on scientific productivity», *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 2021, 2021, vol. 7, pp. 1-24.
- RAWLS, J., *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Harvard, 1971.
- SCHEFFLER, S., «The Practice of Equality», en C. Fourie, F. Schuppert e I. Wallimann-Helmer (eds.), *Social Equality: Essays on What it Means to be Equals*, Oxford University Press, Oxford, 2015, pp. 21-45.
- SCHUIDEL, W., *The Great Leveler: Violence and History of Inequality from the Stone age to the Twenty-First Century*, Nueva Jersey: Princeton University Press, 2017.

SEN, A. K., «Equality of What?», en S. McMurrin (ed.), *The Tanner Lectures on Human Values*, Cambridge: Cambridge University Press, 1979, pp. 197-220.

SHARMA, M., *et al.*, «Understanding the effectiveness of government interventions in Europe's second wave of COVID-19», COVID-19 SARS-CoV-2 preprints from medRxiv and bioRxiv, 2021.